

no logran en salud: *De malis granasistulerunt.*

§. III.

**NO ES MEJORIA QUITAR-
se la peste, sino se mejoran las
conciencias.**

N. 13

EA, Fieles ; recojamos cabos. Veis ya como es la peste medicina de los achaques de el alma ? Ya aplicò Dios a Granada esta medicina; ha sanado la Ciudad ? Los Medicos dizen que si ; pero las conciencias de muchos, dizen que no, y aun los escandalos de muchos lo estàn diciendo. Es sanar aver hecho de la peste trato para la codicia ? Es mejoría encarecer la peste mas de lo que ha sido , para que no aya execuciones que obliguen a pagar ? Es mejoría aver hecho a la misma peste tercera de las torpezas, y de otras maldades que no son para referidas ? Increible pareció a Salviano , que pudieffen en Francia crecer las culpas al passo de las calamidades : *Incredibile est quod loquor ; assiduitas illic calamitatum augmentum criminum fuit;* pero si viera oy a Granada, llorara en muchos como cierto lo que allà juzgava increible : *In Gallorum excellentissima urbe ijs ipsis quibus coercerantur scelera plagis crescebant;*

Cipr. l. de mortalitate.

Salv. l. 6 de gubernat. Dei.

ut putares poenam ipsorum criminum quasi matrem fuisse vitiorum. Pues què quereis (Fieles) que diga , si aunque se quita la peste , no veo que se quitan los pecados ? Està mejor la Ciudad ? Responda vn texto.

Padecia el Rey Saul vn N. 14

molesto accidente por mano de el demonio ; y luego trataron de buscarle remedio sus criados. Hallòle en David, que pulsando su citara luego se aliviava el paciente : *David tollebat citharam , & percutiebat manus sua , & refocillabatur Saul , & leuius habebat.* O quantos han imitado à Saul, que sin acordarse de Dios , ni de aplacar sus iras , todo su cuidado ha sido buscar en la peste musicas , y recreos para alegrarse , porque oyeron dezir que es remedio de la peste la alegría ; como si la pudiera aver sin la buena conciencia ! Voy a mi reparo. Se mejorava con la citara Saul ? Quien lo duda ? Yo. Es contra el Texto. Antes el Texto me obliga a que lo dude. Leedle con atencion : *Et refocillabatur Saul , & leuius habebat ;* sino : *Leuius habebat ;* sino : *Leuius habebat.* O Dios grande , y lo que enseñas en vna palabra sola ! Embiò Dios a Saul aque-

1. Regi 16.

lla

lla enfermedad (assi le llama el Abulense : *Leviabatur morbus illius*) para que se mejoralle ; mas quando èl, sin mejorar su vida , solo trata de buscar la musica de David ; la musica le podrá aliviar de el achaque ; mas no mejorar , sino haze penitencia de su mala vida : *Et leuius habebat.* Què importa que se alivie de la enfermedad , si se queda su coraçon como se estava ? Quedarà aliviado ; pero mejor , no : *Leuius habebat.* Ay de Saul , quando no se mejora con la medicina de Dios !

Abul. ibi. q. 58.

N. 15

O Granada ! Què importará que te alivies de la peste , sino mejoras de los verdaderos achaques ? Como hemos de dezir que estàs mejor , si se ha malogrado en muchos la medicina de la peste , y vemos que se despide el Medico sin acabar de curarte ? O Medico Soberano ! Què es lo que hazeis ? Como sin estar esta Ciudad fuera de peligro assi la dexais , sin recetarle la medicina , con que iba mejorando ? Es (Señor) desesperar su remedio , porque no consiguió en ella vuestra medicina lo que consiguió en vn Faraon Gentil , y en vnos Chanancos idolatras ? Sentir es temeroso de San Geronimo : *Medicus , si cessauerit curare , desperat.* Ay del enfermo , à quien manda el Medico no se le niegue cosa

Hier. epist. 33. Simil.

de las que pidiere ! Ay del cavallo , à quien quitado el freno se le permite que corra de uolado ! Què has de hazer (ò Ciudad infeliz , quando te juzgas mas dichosa ! Què has de hazer entregada à la malignidad de los achaques de tus culpas , si te quita Dios la peste por desesperar de tu mejoría ? Què has de hazer sin el freno de el pavor , si aun con esse freno te despeñava ? Què , sino empeorar en mas viciosas costumbres (dize Origenes) y despeñarte en mas horribles pecados ? *Quid tibi aliud euenturum est , nisi quod solet his accidere , qui à medicis desperantur , vntes voluntate morbi sui , vt ad peiora demergantur ?* Pues , Granada : Ya creo conoces el cariño que me debes. Mas te quisiera sin culpas , aunque con peste , que con culpas , y con salud. O nunca la peste se fuera , si ha de ser la salud para perderte ! Mira si tengo razon de dudar si estàs mejor ? Ojalà no la tuviera !

Orig. ho. 2. in Ierem.

Novar. delic. amor. 6. 23.

§. IV.

**NO ES MISERICORDIA
oir Dios las rogatiuas sino con-
viene à las almas
la salud.**

PASSO a mi segunda du-
da. Es assi (Fieles) que
ha ayido muchas rogati-
vas,

N. 16

vas , pidiendo la salud , y que Dios las ha oido , pues la concede ; pero que se yo si ha sido el oirlas , misericordia ; o si ha sido indignacion ? San Agustin me obliga a dudar : *Deus exaudit propitius , non exaudit iratus . Et rursus ; non exaudit propitius , exaudit iratus .* Algunas vezes (dize) oye Dios las oraciones , propicio , y enojado no las oye ; pero otras , fuele ser misericordia no oir , y fuele ser enojo el conceder .

Aug. l. 5. *Contr. Jul. Pelag. Prosp. epigr. 26.*

Simil.

Como clama el enfermo que se halla en las manos de vn Cirujano , al sentir el rigor con que le cauteriza la llaga ! Y el Cirujano ? Como si fuera fordo . Que crueldad ! No es dize Agustin) sino piedad grande ; porque es piedad no oirle segun su gusto , para oirle segun los clamores de su necesidad : *Non audit medicus ad voluntatem sed audit ad sanitatem .*

Aug. in Ps. 21. Simil.

Que haze el amoroso padre , quando su hijo le pide con lagrimas la espada , o la pistola ? Ya se ve , dize San Iuan Christostomo : la esconde , y muestra las manos vacias ; porque es amor negarle las armas de que avia el niño de abusar : *Tunc occultato quod concupiscit . ostendimus illi manus vacuas , dicentes ; ecce non habemus .* Hablen exemplos Sagrados . Tres vezes hizo San Pablo rogativa a Dios por el alivio de vn achaque : *Ter Deum rogavi ;* y tres vezes le

Christ. he. 2. in Acta. 2. Cor. 12. Christ. he. 30. in Gen.

niega Dios el alivio : *Sufficit tibi gratia mea .* Fue piedad , o fue rigor ? Piedad fue , (dize San Agustin : *Apostolo negavit propitius .* Claro esta ; porque le convenia mas el achaque , que la salud : *Nam virtus in infirmitate perficitur .* Que clamores no dieron en el desierto los Israelitas , pidiendo carnes para comer ! Los oyò Dios ? Si , que llovieron codornizes . Fue ira , o misericordia ? Ira fue (dize San Gregorio) porque les concedió lo que su depravado apetito les pedia : *Majoris iracundia est , cum hoc tribuitur , quod male desideratur .* No nos detengamos . Es cierto (dize Agustin) que Dios fuele negar propicio , y fuele conceder airado lo que se le pide : *Propitius Deus , cum male amamus , negat quod amamus ; iratus autem dat amanti quod male amat .* Pues ya vemos que Dios ha oido los ruegos de Granada por la salud ; pero que sabe si ha sido rigor , o misericordia ? O juizios Divinos inescrutables ! No misericordia , sino rigor seria , si convenia para las almas mas la peste que la salud . Quanto mejor le huviera estado al Prodigio que su padre no le huviera dado la parte que le pidió de su legitima : *Temamos ser oidos (dize San Agustin) si ha de ser para nuestro mayor mal : Si hoc ab illo petitur , unde homo ladatur exauditas , magis metuendum est , ne quod possit*

Aug. epist. 12. in Ps. 21. & 85.

Greg. li. 15. mor. 6. 12. Ps. 77.

Aug. in Ioan. Ps. 26. Christ. he. 79. ad pop.

Luc. 15. Labat. vers. Oratio. prop. 28. Aug. in Ioan. Prosp. li. sent. n. 362.

nota

no dare propitius , det iratus . Veis (Fieles) mi duda , y mi temor ?

N. 17

Pero direis , que puesto que fuera mas misericordia aver negado la salud , sino conviene ; por que no vsò Dios con Granada de essa misericordia ? Por que le concede la salud ? O Catolicos ! Y que quereis que huviera Dios hecho con tantas rogativas publicas , a la vista de los Infieles , y Hereges , y aun de muchos ciegos Christianos ? Temoque nos oyò por su credito . Vn texto me explicará . Enseña Iesu Christo Señor Nuestro a hazer oracion ; y encarga mucho que sea en lo escondido : *Ora Patrem tuum in abscondito ;* y que sea a puerta cerrada : *Et clauso ostio .* O , lo que han dicho los Padres , y Expositores , para declarar esta sentencia ! Oigamos algo . No niega su Magestad (dize San

Mat. 6

Christostomo) que se debe orar en el Templo , que es la Casa de Oracion ; sino suponiendolo , advierte que se puede orar en las casas , dixo Paulo Granatense . Quiso enseñar (dize San Cipriano) que se ore en todas partes , porque aun en lo mas escondido está presente Dios para oirnos : *Ora Patrem tuum in abscondito .* Fue (dize San Agustin) dar doctrina para la oracion mental , en que el alma se retira al secreto del coraçon , cerrando la puerta a

Chr. ho. 29. in Math. Ioan. 2. Palac. in Mat. 6. Cipr. tr. de orat. Aug. li. 2. de ser. Do min. in mont.

las diversiones : *In abscondito .* Fue (dize Casiano) advertir que ha de aver silencio aun en el mismo coraçon , para ocultar nuestra oracion al demonio : *In abscondito .* Quiso (dize Paulo Granatense) que la oracion fuesse larga ; pues para breve no era menester encerrarle : *Et clauso ostio ora Patrem tuum .* Y en todo quiso (dize San Geronimo , y San Basilio) que retirassemos la oracion de la vanagloria .

Amb. l. de Cain 6. 9. C. 1. sin. col. lat. 9. c. 34. Palac. in Mat. 6. Hier. in Mat. Basil. resp. 277.

N. 18

Ya encontrè con mi reparo . Enseña su Magestad a obrar bien ; y aunque quiere que se recaten las obras , no haziendolas por el vano fin de que las vean los hombres : *Ut videamini ab eis ;* mas , quitado el fin de la vanidad , dize que se hagan en publico , para la gloria de Dios , y el buen exemplo : *Ut videant opera vestra bona , & glorificent Patrem vestrum .* Quien no repara ? La oracion ha de ser con tanto retiro , y secreto , quando pueden ser en publico las obras ? Quanto mayor riesgo de vanidad tienen las obras que la oracion ? Pues si las obras pueden salir a lo publico ; por que la oracion no ha de poder salir ? O Divino documento ! Dixo vna pluma docta . Es assi (Fieles) que assi las obras buenas publicas , como la oracion , tienen el riesgo de la vanidad ; pero teniendo las obras esse solo , está expuesta la

Mat. 6. Mat. 9. Aguil. Coron. 2. p. v. 33. c. 2.

ora-

eracion publica à mayor riesgo. A qual? Veislo aqui. Pide el hombre a Dios muchas vezes cosas que no le convienen. Si las pide en publico, ò se las concede Dios, ò no; si se las cõcede, es para daño del hombre; sino se las concede, padece el credito de la Divina liberalidad. Pues dize Iesu Christo N. Señor: *Ora Patrem tuum in abscondito*. Para evitar el riesgo del descredito de mi piedad, y de tu daño, pide en secreto, y pide lo que quisieres; que sino te conviene lo que pides, y lo niego, se quedará el no entre los dos, sin daño tuyo, y sin descredito mio; porque pidiendo en publico, puedo concederte por mi credito, lo que por no convenirte sea en tu daño: *Ora Patrem tuum in abscondito*. Diga el insigne Mendocza: *Qua male postulantur aliquando à Deo in postulantium poenam conceduntur*. San Agustín: *Ne quod possit non dare propitius, det iratus*.

N. 19 No por esto condeno (como los Hereges Cubicularios) las rogativas publicas; antes las apruebo, y alabo; porque (como advertió muy bien el doctissimo à Lapide) en ellas se dà à Dios veneracion, y publico culto; en ellas se excita con la publicidad la devocion; y son (quando son las que deben) mas eficaces para conseguir, porque vnos suplén la

Mend. in 1. Reg. 8. annot. 33. scilicet. 3. Aug. 11. 73. in tean. Cornel. in Mat. 6. v. 6.

falta de los otros; pero quisiera (Fieles) que las rogativas estuvieran mas acompañadas de penitencias que de harpas; mas de confesiones, y lagrimas, que de galas, y ostentaciones; y mas de resignaciones humildes, que de apetitos soberbios; que por esto dezia San Agustín, que en las cosas temporales no hemos de pedir absolutamente lo que deseamos, sino lo que sabe Dios que mas nos conviene: *In his tempo, Aug. in alibus... non petatis aliquid quasi fixum, sed quod vobis Deus expedire scit*; pero que se queden las culpas, y la enemistad con Dios en el estado mismo en que estavan; y rogativas, y mas rogativas publicas? Ay que temo no sea que nos aya Dios oido por el credito de su piedad, no propicio, sino enojado! Si, Granada; hemos de hazer este juicio de ti, al ver la brevedad con que Dioste ha dado salud? Oye, y tiembla de oír à San Gregorio; que es formidable juicio de Dios oír à los malos para que profugiendo con libertad en las culpas, sea mas horrible su eterna condenacion. *Miro & tremendo incomprehensibilitatis iudicio, in adimplendis suis prauitatibus audiri ipsi reprobi delinquentes possunt; ut illis libera iniquitas aeterna vindicta meritum augeat*. Ay, y mil vezes ay de nosotros, si el avernos oido en o temporal ha de ser

Greg. 1. 4. in 1. Reg. 6. 2.

ser para no ser oidos en lo Eterno! *Exaudit iratus*. Ved si puedo dudar, si ha sido el oírnos misericordia.

S. V.

NO ES BENEFICIO QVEDAR con vida, sino se emplea en la enmienda de la vida.

N. 20 V Amos a la duda tercera. Ya vemos (Fieles) que hemos quedado con vida; pero què se yo si el aver quedado cõ vida es beneficio? Tambien el perdonar Dios la vida puede ser con indignacion. S. Agustín: *Dens parit propitius, non parit iratus. Et rursus; non parit propitius, parit iratus*. O adorables secretos de los Divinos juizios! Quien duda que para el que, muriendo en la peste, se salvò, fue misericordioso beneficio el quitarle Dios la vida? Y al contrario: Quien no vé que para el que perdonandole la vida, la buelve a emplear en mas ofender a Dios, no es beneficio la vida, sino castigo? Como lo dezia San Cipriano! *Multi ex nostris in hac mortalitate moriuntur, hoc est, multi ex nostris de saeculo liberantur*. Lo mismo es morir los justos, aunque sea en la pestilencia, que salir de las miserias, y peligros de la vida; à las seguridades, y gozos de la eterna vida. De donde infiere:

Aug. 1. 5. cõtr. Iul. Pe lag.

Cipr. 1. de mor talit.

Luego la mortandad no es para los justos peste, sine vn medio saludable para salir de miserias; que solo es peste para los enemigos de Dios, y pecadores, que hazen guerra à su infinita bondad con la vida que les diò solo para servirle: *Mortalitas ista (dize San Cipriano) ut Christi hostibus pestis est, ita Dei seruis salutaris excessus est*. Mira (dize San Chrysostomo) à aquellos dos primeros hermanos, Cain, y Abel. Este muere a manos de vna violencia; aquel queda viuo en manos de vn remordimiento continuo: *Vagus & profugus eris super terram*. Qual de los dos te parece fue mas dichoso? Abel que murió en la Divina Gracia; ò Cain que quedò viuiendo en pecado? *Quis, dic mihi, beator fuit; qui cum iustitia requieverat, an qui in peccatis vivebat?* Ya se vé, responde el Santo: Abel fue el mas dichoso; que, como dixo David, solo es pessima la muerte del pecador: *Mors peccatorum pessima*. Reparad que no dize que es pessima la muerte arrebatada, sino la muerte en pecado: *Non dixit, mors violenta: sed quid? Mors peccatorum pessima*. Luego es castigo del pecador quedar como Cain, con vida, sino emplea essa vida en enmendarse.

Me admira lo que pasó à Sennacherib. Mano invisible de vn Angel quitò la vida en vna no-

Ibidem.

Gen. 4.

Chr. hõa 5. ad pop.

Ps. 33.

Chris. ibid.

Ioseph.
lib. 10.
antiq.

Abul. in

4. Reg.

19. q.

29.

4. Reg.

29.

Euch.

l. 4. in

li. Reg.

c. 27.

Abul. in

4. Reg.

19. q.

30.

noche sola à 185. mil soldados de su Exercito; ya fuesse (como escribe Iosepho) causandoles vna enfermedad que de repente los matava, ò ya como dize el Abulense) aplicandoles al coraçon vn veneno tan activo, que espiravan luego: *Per apositionem alicuius venenosi subitò occidentis*. Estrafuà mórta! Y en què parò el Rey? A la mañana, viendo el destrezo de su Exercito, se retirò a la Ciudad de Ninive, Corte que era de los Asirios: *Recedens abijt, & reuersus est Sennacherib Rex Assyriorum, & mansit in Ninive*. Luego no murió? No es para admirar este suceso? Pues si Dios embió la mortandad en castigo de las blasfemias del Rey; como es solo el Rey el que queda sin castigo? Angel Santo: què hazes? Al Rey reservas con vida, siendo el principal que debe morir? Muera el primero el Rey. No ha de morir, dize el Angel. Espiedad, para que arrependido confiesse el poder de Dios, y se enmiende? Dezielo San Eucherio: *Id circo seruatus est, ut sciret potentiam Dei, & blasphemantia ora compriueret*. Mas no fue (en sentir del Abulense) sino rigurosa severidad, para su mayor castigo: *Hoc fuit ad inferendum ei maiorem poenam*. Seria por el dolor de verjetan de improviso sin Exercito? O por la afren-

ta de bolver tan sin autoridad à la Corte? Por mas. Què hizo Sennacherib al verse con vida? Se fue al Templo de sus Dioses falsos a continuar su infame adoracion. O Rey! La vida que Dios te concede la empleas en despreciarle? No se cuente por beneficio tu vida, sino por tu mas horrible castigo: *Hoc fuit ad inferendum ei maiorem poenam*. Si huvieras muerto entre tus soldados, aunque te condenaras, fuera tu infierno menor con menos culpas; pero quedar con vida para continuar las culpas, fue tu mayor castigo, por ser para tu infierno mayor: *Ad inferendum ei maiorem poenam*.

O Catolicos, y si entrarais en temor de los Divinos Iuzios! No ay duda que es beneficio de Dios daros vida, para la penitencia, y buenas obras; pero si se prosigue en las culpas; quien le ha de llamar beneficio? Quantos (ò quantos!) de los que oy viuen, si huvieran muerto en la peste, sin lugar de arrepentirse, y confesarse, se hallaran a estas horas en el infierno? Todos los que cogiera la muerte en culpa mortal. Y viuen? Si. Y se enmiendan? No. Pues mejor huvieran muerto, dize el Petrarca, hablando de vna peste de su tiempo: *Euaferunt multi, qui melius obijissent*. O que te condenaran! Se condenaran con

me-

menos culpas, y cõ menor infierno; pero si viuen, si pecan, sino se enmiendan, y los halla en esse estado la muerte; desdichada tal vida, que serà para su mayor condenacion: *Ad inferendum eis maiorem poenam*. Luego ay que dudar si es beneficio el aver quedado con vida.

§. VI.

CONCLUSION DEL SERMON, y exortacion.

N. 23 Estas son (Catolicos míos) mis dudas, y mis temores; ya veis que claras, y que fundados. Quien ha de resolver estas dudas, para que sepamos quiè ha de dar debidamente estas gracias? Sabeis quien? Nosotros mismos. Mejoramos todos las vidas, y no avrà duda de que està mejor la Ciudad: lloremos como debemos nuestras culpas, y no avrà duda que ha sido misericordia el oír Dios nuestras oraciones; empezemos con resoluciõ vna vida concertada, y no avrà duda que es beneficio (y muy grande) el aver quedado con vida. Determinemonos todos à esto, y podremos, y deberemos entonar canticos de gracias, y alabanças à Dios Nuestro Señor porque nos ha mejorado, porq̃ nos ha oído, y porq̃ nos ha dexado con vida para enmendarnos, amarle, y ala-

Tom. 5.

barle, que si David entona canticos de gracias por la salud: *Qui sanat omnes infirmitates tuas*: es despues de entonar alabanças por el perdon de las culpas: *Qui propitiatur omnibus iniquitatibus tuis*. Dè gracias a Dios, el que se halla confirmado resolucion de antes morir mil vezes, que ofender à su Magestad; dè gracias el que se mira sufrido, y esperado con tanta misericordia, quãdo ha merecido que por sus culpas le huviera Dios quitado la vida, y condenado; pero tema mucho mayor castigo, el que se alegra de aver quedado con vida para proseguir con libertad en las culpas.

O valgame Dios! Quantos, y quantos (y quizá muchos de los que han muerto en la peste) dieran todo el mundo que fuera suyo, por estar aqui aora con nosotros? Què dieras tu (Catolico) por estar, si te hallaràs condenado? Què dieras à este Señor? Dale lo aora porque te ha esperado con tan grande misericordia. Dale tus pensamientos, tus obras, y tus palabras, para que sean todas en orden à mas, y mas agradarle. Dale esse coraçon contrito, que esperando està que se lo ofrezcas en amoroso holocausto. Llegá, llegá, y dile con toda el alma, que te pesa de tu mal gastada vida. Si, Clementísimo Iesús mio:

X

mio: me pesa de auerté ofendi-
do, ignorante, flaco, y ma-
liciolo, y me pesa, no por el
temor de la peste, de la muer-
te, ni aun del infierno mismo;
sino solo por ser quien eres,
tan bueno, tan santo, y tan
amable. O vnico bien mio!
No mas pecar, no mas ofen-
der à vn Dios tan digno de
todo amor, à quien amo, y
estimo sobre todas las cosas.
No quiero vida (Dios mio)
sino para mas amarte; ni vna
respiracion quiero, que no sea
para agradarte mas, y servirte.
Gracias à ti, porque nos em-
biaste la peste: *Latati sumus*

Pf 89.

pro diebus, quibus nos humiliasti.
Gracias à ti, porque ya nos la
quitas: *Iratus es, & misertus es*
nobis. Gracias à ti, que la em-
biaste, para que temiera-
mos lusto: Gracias à ti, que
ya la quitas, para que te ala-
bemos misericordioso; y gra-
cias à ti, porque eres quien
eres, tan amable en todas tus
infinitas perfecciones. Sea (Se-
ñor) beneficio en mi, y no
castigo, el vivir, para amarte
mas, y mas en esta vida, con
que llegue à glorificarte por
toda la Eternidad en la Glo-
ria: *Quam mihi, &*
vobis, &c.

Pf 59.
Aug. ibi



SER



SERMON

SEPTVAGESIMO NONO,

DE LA PESTE MEJORADA, EN EL VLTIMO DIA
del Novenario de accion de gracias al Santo Christo de la
Columna, en el Hospital de Corpus Christi de Granada,
7. de Septiembre de 1679.

Dominus illuminatio mea, & salus mea; quem timebo? Ex
Psal. 26.

SALVACION.

N. 1.



A oy se conclu-
ye este solem-
nissimo, quan-
to fervoroso No-
venario de Fiel-
tas al Santissi-
mo Christo de la Columna, en
accion de gracias por la sa-
lud que se va continuando en
esta Ciudad; y yo por cierto
las doy a esta Hermandad de-
votissima, que lo determinò
con su caridad grande, para
la gloria de Dios, para el bien
de las almas, y para el alivio,
y consuelo de todos los que
vivimos. Ha sido sin duda para
gloria de Dios; porque con
este recuerdo confesamos à su

Magestad Autor, y provido
dueño de la salud. Ha sido pa-
ra el bien de las almas; por-
que con las voces de tantos Ser-
mones Apostolicos se han alē-
tado à llorar las culpas, que
fueron la causa de la peste. Y
ha sido para el consuelo de to-
dos; porque todo quanto ve-
mos està publicando la salud, y
su firmeza.

Y si no; què es lo que ve-
mos? Aquellas cuerdas ensan-
grentadas, cò que atò la cruel-
dad à Nuestro Redemptor à
vna Colūna. Pues quien no sa-
be que la cuerda roja que puso
Raab en la ventana, fue señal
de su salud en el incendio, y es-
trago

N. 2.

X 2

trago